

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LAS EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS SORPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADA POR EL OFICIAL MAYOR, CONTADOR PÚBLICO RAÚL MADRAZO LEMARROY, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL, MAESTRO GABRIEL REYES GALVÁN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, MAESTRA EN PSICOLOGÍA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES Y LA JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CENTRO" Y QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 26 de febrero del año 2021, "**LAS PARTES**" suscribieron el "Convenio de Coordinación", en el que se establecieron entre otras las Declaraciones siguientes:

"a) DE "LA SECRETARÍA"

...

1.8. Que con los oficios números 20600300000000L/DGSDP/690/2021 y 20600300000000L/DGSDP/728-1/2021 de fechas 25 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, mismos que se anexan y forman parte integral del presente instrumento jurídico, el Director General del Sistema de Desarrollo Policial remitió las suficiencias presupuestales con números de oficio 20603A000/OM/SP-DF/005/2021, 20603A000/OM/SP-DF/006/2021 y 20603A000/OM/SP-DF/007/2021, y solicitó a la Oficialía Mayor la suscripción del presente convenio a fin de que el Centro de Control de Confianza del Estado de México, realice 10,390 evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos adscritos a "LA SECRETARÍA" para la Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la portación de armas de fuego.

b) DE "EL CENTRO"

...

11.5. Los Integrantes del Consejo Directivo mediante el Acuerdo CCC/O-055/005 tomado en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, ratifican por unanimidad de votos la tarifa por concepto de evaluaciones toxicológicas sorpresa, por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N);

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

quedando sin efecto el acuerdo número CCC/O-049/005, aprobado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria por los integrantes del Consejo Directivo.

..."

II. Asimismo, se establecieron en específico las Cláusulas siguientes:

"a) PRIMERA. DEL OBJETO

El presente convenio tiene por objeto fijar las bases entre "LAS PARTES" a fin de que "EL CENTRO" realice hasta 10,390 (diez mil trescientas noventa) evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de elementos de "LA SECRETARÍA" de acuerdo con el listado proporcionado por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, para la Revalidación en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego, conforme a lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS	COSTO UNITARIO (PESOS)	MONTO (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8,174	300.00	2,452,200.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	500	300.00	150,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	1,716	300.00	514,800.00
TOTAL	10,390		3,117,000.00

"LAS PARTES" acuerdan que el plazo máximo para realizar, concluir y emitir los resultados de las evaluaciones toxicológicas sorpresa será el 15 de mayo del año en curso, por lo que "EL CENTRO" informará por escrito a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial el total de las evaluaciones realizadas en esa fecha, a fin de que se gestione la cancelación del remanente del recurso, por lo que en este caso no existirá obligación de suscribir un convenio modificatorio.

b) SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CENTRO"

A. Realizar hasta 10,390 (diez mil trescientas noventa) evaluaciones toxicológicas sorpresa para la revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego a igual número de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

servidores públicos adscritos a la "LA SECRETARÍA", conforme a la programación que formule y que compartirá con "EL CENTRO" con ocho días hábiles de anticipación a la aplicación del examen, a la que se deberá adjuntar el listado del total de elementos a evaluar con nombre completo y Registro Federal de Contribuyentes.

...

c) TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

A. Presentar en tiempo y forma hasta **10,390 (diez mil trescientas noventa)** elementos con el original de la identificación vigente con fotografía y firma para su cotejo, a fin de que se les apliquen las evaluaciones **toxicológicas sorpresa** referentes a la Revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego, previendo que "EL CENTRO", no podrá exceder del 15 de mayo del año en curso para realizar, concluir y emitir los resultados de las evaluaciones toxicológicas sorpresa.

...

d) CUARTA. DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LAS EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS SORPRESA.

"LA SECRETARÍA" una vez autorizado el recurso cubrirá por concepto de contraprestación la cantidad de hasta **\$3,117,000.00 (tres millones ciento diecisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, correspondientes a **10,390 (diez mil trescientas noventa)** evaluaciones toxicológicas sorpresa referentes a la Revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego a igual número de elementos de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula PRIMERA** del presente instrumento jurídico y que corresponde con lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS	COSTO UNITARIO (PESOS)	MONTO (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8,174	300.00	2,452,200.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	500	300.00	150,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	1,716	300.00	514,800.00
TOTAL	10,390		3,117,000.00

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La contraprestación será cubierta a "EL CENTRO" dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable conforme a lo siguiente:

*1. En una sola exhibición, por la cantidad que corresponda al número total de las evaluaciones toxicológicas sorpresa efectivamente realizadas por "EL CENTRO" al 15 de mayo de 2021, sin que estas puedan exceder de **10,390 (diez mil trescientas noventa)**, que deberá ser cubierta una vez que se hayan entregado los resultados de las evaluaciones, lo cual tiene como plazo máximo de doce días hábiles contados a partir de la toma de muestra que integra el examen toxicológico sorpresa y solo en los casos en que el resultado de la evaluación sea positivo se podrá ampliar hasta treinta días naturales a fin de procesar la confirmación o no del mismo y de acuerdo con las facturas entregadas y validadas por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial quien lo remitirá a la Dirección de Finanzas de la Oficialía Mayor.*

..."

III. Con el oficio número 206003000000001/DGSDP/1426/2021 de fecha de 5 de abril del año 2021, que se anexa y forma parte integral del presente instrumento jurídico, el Director General del Sistema de Desarrollo Policial, solicitó la suscripción del Convenio Modificatorio, en virtud de la necesidad de adicionar 3,200 evaluaciones toxicológicas sorpresa para igual número de servidores públicos de esta Secretaría para el proceso de Revalidación en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de arma de fuego.

IV. Asimismo, con el oficio que se cita en la fracción anterior, remite las suficiencias presupuestales, emitidas a través de los oficios 20603A000/OM/SP-DF/090/2021, 20603A000/OM/SP-DF/093/2021, 20603A000/OM/SP-DF/100/2021, 20603A000/OM/SP-DF/101/2021, 20603A000/OM/SP-DF/102/2021, 20603A000/OM/SP-DF/103/2021, 20603A000/OM/SP-DF/104/2021, 20603A000/OM/SP-DF/105/2021 y 20603A000/OM/SP-DF/107/2021, para la aplicación de las 3,200 evaluaciones toxicológicas sorpresa referentes a la Revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, por un monto total de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional); así como, en medio magnético debidamente validado, el listado de los elementos a evaluar, que se anexan y forma parte integral del presente instrumento jurídico.

V. El oficio que se cita en la fracción III, implica:

- 1) Una ampliación al número de evaluaciones toxicológicas sorpresa que pasarían de 10,390 (diez mil trescientas noventa) a 13,590 (trece mil quinientos noventa).

Derivado de lo anterior "**LAS PARTES**" acuerdan suscribir el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, al tenor de las DECLARACIONES Y CLÁUSULAS siguientes:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PRIMERA. Por las razones expuestas en los antecedentes del presente instrumento, "LAS PARTES" acuerdan modificar las Declaraciones I.8 de "LA SECRETARÍA" y II.5 de "EL CENTRO" y las cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, inciso A; TERCERA inciso A; y CUARTA párrafos uno y dos numeral 1, para quedar como sigue:

I. DE "LAS PARTES"

1. Que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento modificatorio, en términos de lo señalado en el "Convenio de Coordinación" suscrito el 26 de febrero del año 2021, manifestando que a la fecha las mismas no han sido modificadas o revocadas de forma alguna.

DECLARACIONES

A) DE "LA SECRETARÍA"

- I.8. Que con los oficios números 20600300000000L/DGSDP/690/2021 y 20600300000000L/DGSDP/728-1/2021 de fechas 25 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, mismos que se anexaron y forman parte integral del convenio principal, el Director General del Sistema de Desarrollo Policial remitió las suficiencias presupuestales con números de oficio 20603A000/OM/SP-DF/005/2021, 20603A000/OM/SP-DF/006/2021 y 20603A000/OM/SP-DF/007/2021, y solicitó a la Oficialía Mayor la suscripción del convenio inicial a fin de que el Centro de Control de Confianza del Estado de México, realice 10,390 evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos adscritos a "LA SECRETARÍA" para la Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la portación de armas de fuego.

Adicionalmente, con el oficio número 20600300000000L/DGSDP/1426/2021 de fecha 5 de abril del año en curso, que se anexa al presente instrumento jurídico, el Director General del Sistema de Desarrollo Policial, solicitó la suscripción del presente convenio modificatorio al convenio de coordinación suscrito el 26 de febrero de 2021, a fin de que el Centro de Control de Confianza realice hasta 3,200 evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de servidores públicos adscritos a "LA SECRETARÍA" adicionales a las 10,390 convenidas inicialmente.

B) DE "EL CENTRO"

- II.5. Los Integrantes del Consejo Directivo mediante el Acuerdo CCC/O-061/006 tomado en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos la tarifa por concepto de evaluaciones toxicológicas sorpresa, por la

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.), tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021.

CLÁUSULAS

PRIMERA.

a) CLÁUSULA PRIMERA. DEL OBJETO

El presente convenio modificatorio tiene por objeto fijar las bases entre "LAS PARTES" a fin de que "EL CENTRO" realice hasta 13,590 (trece mil quinientos noventa) evaluaciones toxicológicas sorpresa, referentes a la Revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a igual número de elementos de "LA SECRETARÍA", conforme a lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS	COSTO UNITARIO (PESOS)	MONTO (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8,174	300.00	2,452,200.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	500	300.00	150,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	1,716	300.00	514,800.00
SUBTOTAL	10,390		3,117,000.00
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS	1,237	300.00	371,100.00
	174	300.00	52,200.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	372	300.00	117,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	18	300.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	664	300.00	239,400.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	134	300.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	123	300.00	36,900.00
COORDINACIÓN DE AYUDANTÍAS	141	300.00	42,300.00
SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO	113	300.00	33,900.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN	182	300.00	54,600.00
	42	300.00	12,600.00
SUBTOTAL	3,200		960,000.00
TOTAL	13,590		4,077,000.00

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

"**LAS PARTES**" acuerdan que el plazo máximo para realizar y concluir las evaluaciones toxicológicas sorpresa será el 15 de mayo del año 2021, por lo que "**EL CENTRO**" informará por escrito a la Dirección General de Planeación Policial el total de las evaluaciones realizadas en esa fecha, a fin de que se gestione la cancelación del remanente del recurso, por lo que en este caso no existirá obligación de suscribir un convenio modificatorio.

b) CLÁUSULA SEGUNDA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CENTRO"

A. Realizar hasta **13,590 (trece mil quinientos noventa)** evaluaciones toxicológicas sorpresa para la revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego a igual número de servidores públicos adscritos a "**LA SECRETARÍA**", conforme a la programación que formule y que compartirá con "**EL CENTRO**" con ocho días hábiles de anticipación a la aplicación del examen, a la que se deberá adjuntar el listado del total de elementos a evaluar con nombre completo y Registro Federal de Contribuyente.

...

c) CLÁUSULA TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

A. Presentar en tiempo y forma hasta **13,590 (trece mil quinientos noventa)** elementos con el original de la identificación vigente con fotografía y firma para su cotejo, a fin de que se les apliquen las evaluaciones toxicológicas sorpresa referentes a la Revalidación del personal en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego, previendo que "**EL CENTRO**", no podrá exceder del 15 de mayo del año en curso para realizar, concluir y emitir los resultados de las evaluaciones toxicológicas sorpresa.

...

d) CLÁUSULA CUARTA. DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LAS EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS SORPRESA.

"**LA SECRETARÍA**" una vez autorizado el recurso cubrirá por concepto de contraprestación la cantidad de hasta **\$4,077,000.00 (cuatro millones setenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que corresponde hasta **13,590 (trece mil quinientos noventa)** evaluaciones toxicológicas sorpresa a igual número de elementos de "**LA SECRETARÍA**", de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula PRIMERA** del presente instrumento jurídico y que corresponde con lo siguiente:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE EVALUACIONES / ELEMENTOS	COSTO UNITARIO (PESOS)	MONTO (PESOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8,174	300.00	2,452,200.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	500	300.00	150,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	1,716	300.00	514,800.00
SUBTOTAL	10,390		3,117,000.00
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS	1,237	300.00	371,100.00
	174	300.00	52,200.00
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	372	300.00	117,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	18	300.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	664	300.00	239,400.00
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	134	300.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE	123	300.00	36,900.00
COORDINACIÓN DE AYUDANTÍAS	141	300.00	42,300.00
SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO	113	300.00	33,900.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN	182	300.00	54,600.00
	42	300.00	12,600.00
SUBTOTAL	3,200		960,000.00
TOTAL	13,590		4,077,000.00

La contraprestación será cubierta a "EL CENTRO" dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable conforme a lo siguiente:

1.-En una sola exhibición, por la cantidad que corresponda al número total de las evaluaciones toxicológicas sorpresa efectivamente realizadas por "EL CENTRO" al 15 de mayo del año 2021, sin que estas puedan exceder de **13,590 (trece mil quinientos noventa)**, que deberá ser cubierta una vez que se hayan entregado los resultados de las evaluaciones, lo cual tiene como plazo máximo de doce días hábiles contados a partir de la toma de muestra que integra el examen toxicológico sorpresa y solo en los casos en que el resultado de la evaluación sea positivo se podrá ampliar hasta treinta días naturales a fin de procesar la confirmación o no del mismo y de acuerdo con las facturas entregadas y validadas por la Dirección

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

General del Sistema de Desarrollo Policial quien lo remitirá a la Dirección de Finanzas de la Oficialía Mayor.

SEGUNDA. "LAS PARTES", manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento jurídico y convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio modificatorio en relación al convenio de colaboración principal celebrado el 26 de febrero del año 2021, continuará vigente.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR "LA SECRETARÍA"

C. P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR

POR "EL CENTRO"

MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ
DIRECTORA GENERAL

MTRO. GABRIEL REYES GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DEL
SISTEMA DE DESARROLLO
POLICIAL

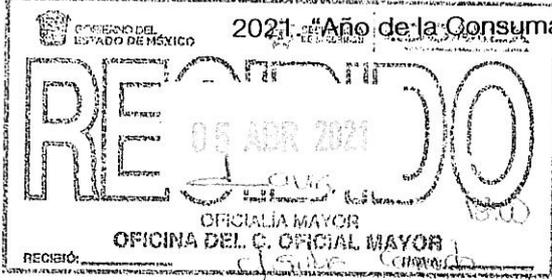
C. P. MARÍA DEL CONSUELO
RODRÍGUEZ REYES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA
RENEO
JEFA DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD

Esta hoja de firmas es parte integrante del Convenio de Coordinación que suscribe la Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Centro de Control de Confianza del Estado de México de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno.



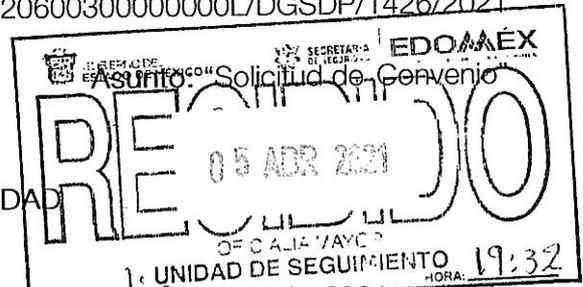
ESTADO DE MÉXICO



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México, 05 de abril de 2021

Oficio N° 20600300000000L/DGSDP/1426/2021



C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
P R E S E N T E

Derivado del "Convenio de Coordinación" suscrito el día 06 de febrero de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y el Centro de Control de Confianza para la aplicación de 10,390 evaluaciones toxicológicas sorpresa, con motivo de sus evaluaciones para el proceso de Revalidación en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para la portación de armas de fuego.

Por lo anterior, me permito remitir oficios originales a través de los cuales fueron autorizadas las suficiencias presupuestales para la aplicación de evaluaciones toxicológicas, solicitando de su invaluable apoyo a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la elaboración del "Convenio Modificatorio" al "Convenio de Coordinación" antes citado el cual tiene como objeto fijar las bases entre las "PARTES" a fin de que el "CENTRO" realice hasta 3,200 evaluaciones toxicológicas al igual número de servidores públicos distribuidos de la siguiente manera:

Dirección General y/o Unidad Administrativa	No. de Evaluaciones	Suficiencia Presupuestal	Costo Unitario	Monto (pesos)
Coordinación de Grupos Tácticos	1,237	20603A000/OM/SP-DF/090/2021	\$300	\$371,100.00
	174	20603A000/OM/SP-DF/102/2021	\$300	\$52,200.00
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	372	20603A000/OM/SP-DF/104/2021	\$300	\$117,000.00
Unidad de Servicios Especiales de Seguridad	18		\$300	
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	664	20603A000/OM/SP-DF/107/2021	\$300	\$239,400.00
Unidad de Servicios Especiales de Seguridad	134		\$300	
Dirección General de Combate a Robo de Vehículos y Transporte	123	20603A000/OM/SP-DF/100/2021	\$300	\$36,900.00
Coordinación de Ayudantías	141	20603A000/OM/SP-DF/105/2021	\$300	\$42,300.00
Subsecretaría de Control Penitenciario	113	20603A000/OM/SP-DF/103/2021	\$300	\$33,900.00
Dirección General de Información	182	20603A000/OM/SP-DF/093/2021	\$300	\$54,600.00
	42	20603A000/OM/SPDF/101/2021	\$300	\$12,600.00
Total	3,200			\$960,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

Calle María Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Colonia San Sebastián, 50090, Toluca, Estado de México
Tel.: (722) 2 75 83 00 ext. 10707



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Asimismo, se anexa al presente listado de 620 elementos en medio magnético 02 (CD) debidamente validados, para la aplicación de las evaluaciones toxicológicas correspondientes al proceso en la Licencia antes citada, lo anterior con la finalidad de dar continuidad a los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. GABRIEL REYES GALVAN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

- C.c.p.- Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau. - Secretario de Seguridad. - Respetuosamente. - Presente.
 - c.c.p - Lic. Jeanette del C. Marum L'kehoe.- Directora de Finanzas.- Atentamente.- Presente.
 - c.c.p.- Lic. Elba Irene Silva López. - Titular de la Unidad de Seguimiento de Oficialía Mayor. - Atentamente. - Presente.
 - c.c.p.- L.A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. -Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad. - Atentamente. - Presente.
- Archivo/ Minutario/BDGSDP/829/703/707/708/820 y BDDP910/968/784/964/967/781/783/900/966/986
GRG/JCSH/MMC/IRM/CAHT/evh*

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

Calle María Curie número 1350 esquina Paseo Toluca, Colonia San Sebastián, 50090, Toluca, Estado de México
Tel.: (722) 2 75 83 00 ext. 10707

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 18 de marzo de 2021.
20603A000/OM/SP-DF/090 /2021.

M.A.P. OSCAR NORIEGA SANDOVAL
COORDINADOR DE GRUPOS TÁCTICOS
PRESENTE

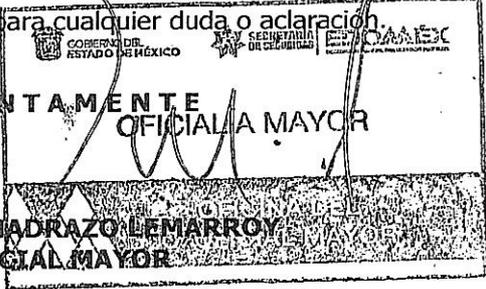
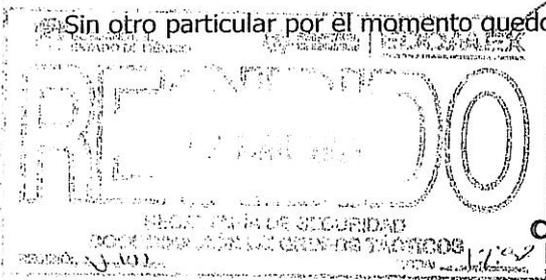
En atención al oficio número 20601002S/CGT/0963/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios a terceros" para la aplicación de Evaluaciones Toxicológicas a 1,237 elementos y así continuar con el proceso de revalidación de la Licencia Oficial Colectiva 139.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el artículo 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$371,100.00 (Trescientos setenta y un mil cien pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el folio 13839 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable	Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios
Tipo de Recurso	Recurso Estatal (Gasto Corriente)

Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010101	11010101	206010020000005	3996	5100	\$371,100.00
					TOTAL	\$371,100.00

No omito recordar a usted, cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.



C.c.p., Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez -Cells Wogau, Secretario de Seguridad, Secretaría de Seguridad
Mtro. Sergio Hernando Chávez García, Subsecretario de Policía Estatal
Lic. Jeanette del C. Marum L'Kehoe, Directora de Finanzas
L. A. Cindy Aglay Vilchis Pérez, Subdirectora de Presupuesto Contabilidad
Minutario/Archivo
RML/JCML/EDG/BGJF/azbl
OM/2470, DF/717, SPC/552

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALIA MAYOR



ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 22 de marzo del 2021.
20603A000/OM/SP-DF/

1093

/2021.

MTRO. JOSÉ GUADALUPE CERDA EUFRACIO
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20600200000000L/DGI/0052/2021, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros" para llevar a cabo la aplicación de evaluaciones médicas, psicológicas y toxicológicas para el proceso de Revalidación 2021 de 182 elementos de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención de la Dirección General a su digno cargo, en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito hacer de su conocimiento, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$54,600.00 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
Tipo de Recurso	Recurso Estatal (Gasto Corriente)

Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010104	11010101	20600201000000L	3996	5100	\$54,600.00
TOTAL						\$54,600.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE OFICIALÍA MAYOR

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR

C.c.p Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau.- Secretario de Seguridad.
Lic. Jeanette del C. Marum L' Kehoe.- Directora de Finanzas.
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad.
Archivo/Minutario
RML/ JCML/CAVP/CADP/mcmg/ fgy*
En referencia a los turnos OM/685, DF/199 y SPC/118

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR



Toluca de Lerdo, México a 25 de marzo de 2021.
20603A000/OM/SP-DF/ 100 /2021.

LIC. ENRIQUE BRAVO CHEW
DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE
VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601004A000000/DGCRVT/0888/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", a fin de contar con el recurso financiero disponible para cubrir las aplicaciones de las Evaluaciones Toxicológicas

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$36,900.00 (Treinta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el **folio 16259** de acuerdo con el siguiente cuadro:

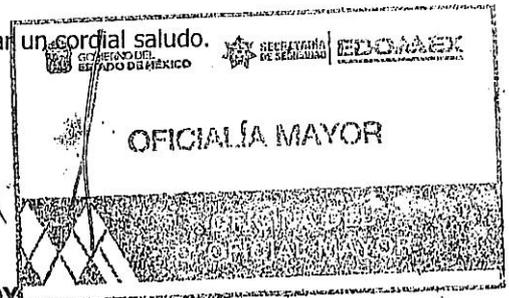
Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010701010101	11010101	20601004000000L	3996	5100	\$36,900.00
					TOTAL	\$36,900.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez-Cells Wogau. - Secretario de Seguridad
Lic. Jeanelle del C. Marum L. Kehoe. - Directora de Finanzas
Lic. A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario
RML/JCML/CAVP/CADP/m'lgv'
Folio OM/3049 DE/014 y DC/727

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

T0389

Toluca de Lerdo, México a 25 de marzo de 2021.
20603A000/OM/SP-DF/101 /2021.

MTRO. JOSÉ GUADALUPE CERDA EUFRACIO
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número 2060020000000L/DGI/0295/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", a fin de contar con el recurso financiero disponible para cubrir las aplicaciones de las Evaluaciones Toxicológicas.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el **folio 16270** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010701010102	11010101	2060020000000L	3996	5100	\$12,600.00
TOTAL						\$12,600.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle y llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez-Colls Wogau. - Secretario de Seguridad
Lic. Jeanette del C. Marum L'kehoo. - Directora de Finanzas
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario
RML/JCML/CAVP/CADP/km*fgv*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a 25 de marzo de 2021.
20603A000/OM/SP-DF/ /2021.

102

M.A.P. OSCAR NORIEGA SANDOVAL
COORDINADOR DE GRUPOS TÁCTICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601002S/CGT/1334/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", a fin de contar con el recurso financiero disponible para cubrir las aplicaciones de las Evaluaciones Toxicológicas

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el **folio 16275** de acuerdo con el siguiente cuadro:

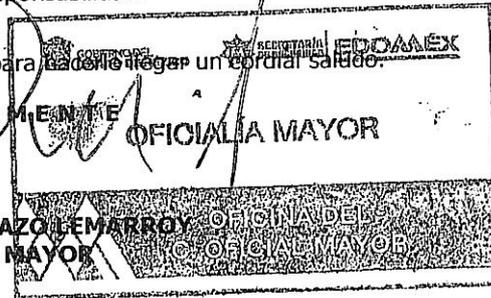
Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010701010101	11010101	206010020000005	3996	5100	\$52,200.00
					TOTAL	\$52,200.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para darle fe de un cordial saludo.

ATENTAMENTE
OFICIALIA MAYOR

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez-Colls Wogau. - Secretario de Seguridad
Lic. Jeannette del C. Marum L'kehoo. - Directora de Finanzas
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario
RML/JCML/GAVP/CADP/km*fgv*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a 25 de marzo de 2021.
20603A00D/OM/SP-DF/ (2021).

103

C. CLAUDIA DEL CARMEN TADEO MENDOZA
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio número 206020010001005/DA/D831/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", a fin de contar con el recurso financiero disponible para cubrir las aplicaciones de las Evaluaciones Toxicológicas

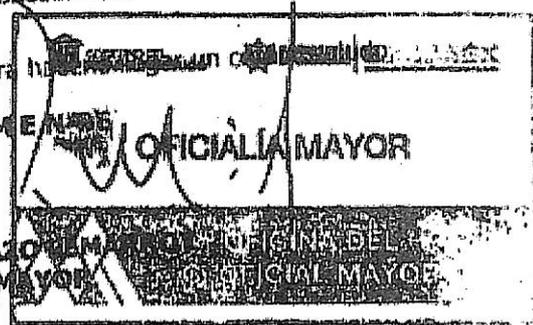
Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$33,900.00 (Treinta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el folio 16285 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010203010203	11010101	206020010000001	3996	5100	\$33,900.00
					TOTAL	\$33,900.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

ATENTA MENTE
OFICIALIA MAYOR
C.P. RAÚL MADRAZO
OFICIAL MAYOR



Cop
Mtro. Rodrigo Espinoza Martínez-Castañeda - Secretario de Seguridad
Luz Acosta del O. Alvarado López - Directora de Finanzas
L. en A. Candy Aguirre Rivera - Directora de Presupuesto y Contabilidad
Archivado en
FOLIO 16285/2021/DA/ADM/11/11/21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALIA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México 26 de marzo del 2021.
20603A000/OM/SP-DF/ 104 /2021.

MTRO. JESÚS RAMÓN CAMACHO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO
PRESENTE

En atención a los oficios número 20601003L/DGSPYT/E-581/2021 y 20601003L/DGSPYT/2439/2021, mediante los cuales solicita la suficiencia presupuestal, en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros" para cubrir la aplicación de Evaluaciones Toxicológicas requeridas para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 (acreditación de portación de arma de fuego).

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito hacer de su conocimiento, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
Tipo de Recurso	Recurso Estatal (Gasto Corriente)

Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Total
126	010701010101	11010101	20601003000000L	3996	5100	\$117,000.00
TOTAL						\$117,000.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
29 MAR. 2021
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
RECIBIDO: Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Woggy, Secretario de Seguridad.
Lic. Jeanette del C. Marum L' Kehoe, - Directora de Finanzas.
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez, - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad.
Archivo/Minutario
RML/ JCM/CAVP/CADP/mcmg/ fgv*
En referencia a los Turnos OM/2931, DF/865 y SPC/678

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
OFICIALÍA MAYOR
C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a 26 de marzo de 2021.
20603A000/OM/SP-DF/ 105 /2021.

MAYOR JAIME TÉLLEZ FLORES
COORDINADOR DE AYUDANTÍAS
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601001S/CA-168/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", a fin de contar con el recurso financiero disponible para cubrir las aplicaciones de las Evaluaciones Toxicológicas.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el **folio 17466** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable		Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios				
Tipo de Recurso		Recurso Estatal (Gasto Corriente)				
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010701010101	11010101	20601001000000S	3996	5100	\$42,300.00
					TOTAL	\$42,300.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para agradecerle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
OFICIALÍA MAYOR
C.P. RAÚL MADRADO LEMARROY
OFICIAL MAYOR

C.e.p. Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez-Cells Wogau. - Secretario de Seguridad
Lic. Jeanelle del C. Marum L'kahoe. - Directora de Finanzas
L. en A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad
Archivo/Minutario*
RML/JCML/CAVP/CADP/km*lgv*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
OFICIALÍA MAYOR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a 05 de abril del 2021.
20603A000/OM/SP-DF/ 107 /2021.

MTRO. JESÚS RAMÓN CAMACHO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número 20601003L/DGSPYT/2940/2021, mediante el cual solicita conocer si cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida presupuestal 3996 "Subcontratación de servicios con terceros" para la aplicación de la Evaluaciones Toxicológicas, para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva número 139, (acreditación de aportación de arma de fuego), de 798 elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 Fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 50 fracción VI segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, informo a usted, que al día de hoy cuenta con los recursos estatales disponibles dentro del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de **\$239,400.00 (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, contenidos en el folio 18016 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ley Aplicable	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
Tipo de Recurso	Recurso Estatal (Gasto Corriente)

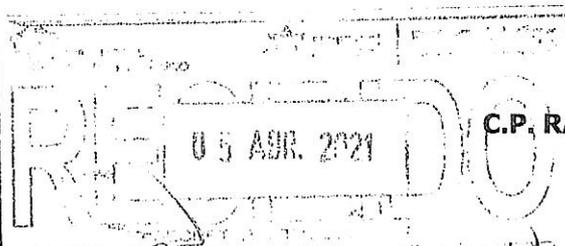
Región	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo	Partida	Cuenta Contable	Monto
126	010701010101	11010101	20601003000000L	3996	5100	\$239,400.00
						\$239,400.00

Me permito recordar a usted, que cualquier afectación o movimiento presupuestal que no se contemple en este documento y/o que genere insuficiencia de recurso, será su responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL MADRAZO LEMARROY
OFICIAL MAYOR



RECIBIÓ
C.E.P. Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau. - Secretario de Seguridad Pública
Lic. Jeanette del C. Marín-L. Kehoe. - Directora de Finanzas
Ing. Adrián Gabino Reyna Flores. - Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Apoyo Logístico.
Lic. A. Cindy Aglay Vilchis Pérez. - Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad.
RMLJ/JCML/CAVP/CADP/geo*
Archivo/Minutario*
Folio OM/3334, DF/1022 y SPC/808

(Handwritten signature)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIALÍA MAYOR